

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36747** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 09 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (Lc), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 216/2017 por Auto de fecha 01/06/2017 se ha decretado la apertura y a la vez conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA HORTA DE SAN VICENTE, S.A., con CIF A84172808.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 1 de junio de 2017.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170045703-1